



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-54631136- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-54631136- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO SHE S.A., Legajo N° 2.641 (CUIT N° 30- 70924327-2 Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROMINA SOLEDAD BLANCO GÓMEZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.629.634, Matrícula Nacional N° 16.958, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO SHE S.A., Legajo N° 2.641 con domicilio en la calle Tacuarí N° 1.015, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora JIMENA BIENCHI, Documento Nacional de Identidad N° 31.913.592, Matrícula Provincial N° 20.654, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO SHE S.A.,

Legajo N° 2.641, a partir del 13 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-54631136- -APN-DGA#ANMAT